

CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 16 del mes de noviembre de dos mil diez, se reunieron en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, para celebrar sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura, los Magistrados CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ, Magistrado EFREN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO, Magistrado ROBERTO GUTIÉRREZ, Juez JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ, JULIA PALAFOX VEGA, Juez MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA SILVA y Juez Menor MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ. -----

---Instalado el Consejo, y verificado la existencia de currulum legal, bajo la Presidencia del Magistrado CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.-----

---Acto continuo, el Presidente da cuenta al Consejo con el oficio número CEDH/P/CUL/002504, de fecha 9 de noviembre del año en curso, enviado a dicho cuerpo judicial por el DR. JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, al cual anexa resolución de recomendación registrada con el número 38/2010 del índice de dicho órgano público.-----

---Una vez analizada que fue la mencionada comunicación así como sus anexos, se acuerda puntualizar al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa que, de acuerdo con lo mandado por el artículo 77 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos carece de competencia para conocer de quejas en contra de actos u omisiones provenientes de servidores públicos del Poder Judicial del Estado, así como que dicho

precepto sustrae competencia a dicho órgano para formular recomendaciones en tratándose de asuntos jurisdiccionales.-----

---Con lo que se dio por terminada la sesión levantándose para constancia la presente que firman quienes en ella intervinieron, MAG. CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ, MAG. ROBERTO GUTIÉRREZ, MAG. EFRÉN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO, JUEZ JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ, JUEZA JULIA PALAFOX VEGA, JUEZ MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA SILVA y JUEZ MENOR MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-----